

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Oficio No. UMB/228C3001040202L/0176/2024
Ocoyoacac, México; a 04 de abril de 2024.

Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Directora General de Educación Superior
Universitaria e Intercultural
Presente

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al tiempo que en seguimiento a lo establecido en la Cláusula Octava del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del Ejercicio Fiscal 2024 que a la letra dice:

"OCTAVA. - Para el cumplimiento del presente instrumento "LA UNIVERSIDAD" realizará las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contar con un plan de austeridad y ahorro vigente costeadado y debidamente aprobado por su Máxima Autoridad Colegiada Universitaria, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental."

Por lo anterior, se anexa al presente el Plan de Austeridad y Ahorro para el Ejercicio Fiscal 2024, debidamente requisitado, el cual ha sido implementado en la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como Acta del H. Consejo Directivo de esta Casa de Estudios debidamente firmada.

Sin otro particular por el momento, estoy a sus órdenes.

Atentamente



Mtro. Héctor Javier Rayón Martínez
Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario

C.c.p. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SEP.
Dr. Rafael Barriga Colina. Subsecretario de Administración y Finanzas, Secretaría de Educación, Ciencias, Tecnología e Innovación.
C.P. Oscar Ortega Cortés. Director de Subsidio a Universidades, DGESUI.
Lic. Cruz Alejandro Vargas Mondragón. Director de Administración y Finanzas, UMB.
C.P. Ricardo Serrano Rojas. Subdirector de Finanzas, UMB.
Archivo/minutario.
M*HJRM/L*CAVM/C*RSR/I*nfgn

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Plan de Austeridad y Ahorro para el Ejercicio Fiscal 2024

Dependencia Pública: Universidad Mexiquense del Bicentenario

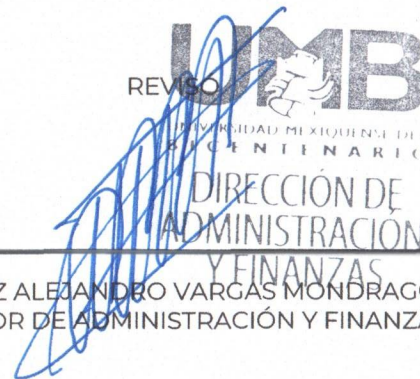
CONCEPTO	PARTIDAS DE GASTO ASOCIADAS	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	AHORRO ANUAL	ACCIONES POR REALIZAR PARA GENERAR AHORRO
Papelería	2111	\$ 2,200,000.00	\$ 66,000.00	Promover el uso de hojas recicladas dentro de las Unidades Administrativas.
Combustibles y Lubricantes	2611	\$ 2,849,484.00	\$ 85,484.52	La dispersión de combustible se realiza mediante tarjetas inteligentes controladas y, solo se realiza la dispersión a vehículos oficiales de la Universidad, de manera mensual.
Energía Eléctrica	3111	\$ 4,555,388.00	\$ 136,661.64	Con la finalidad de no generar consumos excesivos, se realizan inspecciones periódicas a las instalaciones eléctricas de las UES, Rectoría y CEFODEN.
Agua Potable	3131	\$ 240,740.00	\$ 7,222.20	Se realizan campañas internas para concientizar sobre el uso del agua.
Telefonía Convencional Telefonía Celular	3141 3151	\$ 751,179.00	\$ 22,535.37	La UMB no cuenta con servicio de telefonía celular, por lo que se contrataron planes de larga distancia para las Unidades.
Servicio de Fotocopiado	3361	\$ 1,116,454.00	\$ 33,493.62	Se lleva un control de fotocopiado de acuerdo con las necesidades fundamentales de las 35 UES, Rectoría y CEFODEN, así como el uso de medios electrónicos y magnéticos para solicitud y entrega de información.
Seguros y fianzas	3451	\$ 6,555,183.00	\$ 196,655.49	Se realiza la contratación de seguro escolar, vehicular y de bienes muebles e inmuebles de manera consolidada, obteniendo ahorros de acuerdo con la normatividad aplicable.
TOTAL		\$ 18,268,428.00	\$ 548,052.84	

ELABORÓ



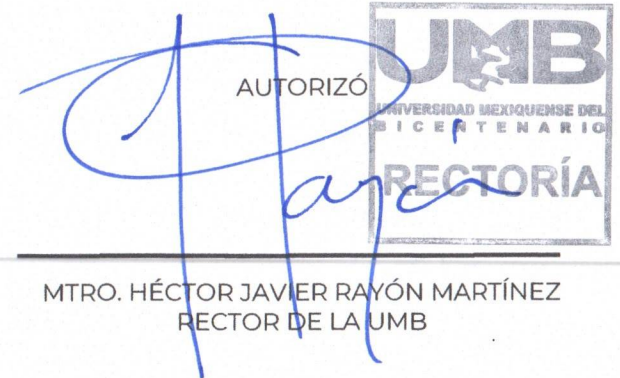
C.P. RICARDO SERRANO ROJAS
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

REVISÓ



LIC. CRUZ ALEJANDRO VARGAS MONDRAGÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ



MTRO. HÉCTOR JAVIER RAYÓN MARTÍNEZ
RECTOR DE LA UMB

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

UMB-ACTA/07-02-24/83

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria

En el Estado de México, Sala Virtual de Juntas Directivas (<https://us02web.zoom.us/j/8834881122>), siendo las trece horas con catorce minutos del día siete de febrero de dos mil veinticuatro; en cumplimiento a los artículos 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, 32 de su Reglamento, así como el artículo 9 del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se reunieron en primera convocatoria los C.C. **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Asesor Jurídico de la Dirección General de Educación Superior y Suplente del **Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel**, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México y Presidente del H. Consejo Directivo; **Lcdo. Francisco Javier Zárate César**, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Suplente de la **Lcda. Paulina Moreno García**, Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del H. Consejo Directivo; **Mtro. Carlos Perea Gómez**, Asesor de la Dirección General de Atención Empresarial de la Secretaría de Desarrollo Económico y Suplente de la **Lcda. Laura González Hernández**, Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal del H. Consejo Directivo; **Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos**, Encargado de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México de la Secretaría de Educación Pública y Vocal del H. Consejo Directivo; **Ing. Jorge Imatini Quiroz Morales**, Vicepresidente de Comunicación del XXVII Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C. y Suplente de la **Ing. Janete Susana Campos Fabela**, Presidenta del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C. y Representante del Sector Social; **Ing. Manuel Ortiz Blancarte**, Coordinador del Instituto Tecnológico de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Suplente del **Ing. Arnulfo Martínez Sánchez**, Presidente del Comité Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Representante del Sector Productivo; **Mtra. Edith Porcayo Gonzalez**, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Suplente del C. P. **Crispín Martínez Mendoza**, Comisario del H. Consejo Directivo; y el **Mtro. Héctor Javier Rayón Martínez**, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario a efecto de llevar a cabo la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.
2. Presentación y aprobación del nombramiento del Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, y propuesta de designación como Secretario del H. Consejo Directivo.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, aprobación y, en su caso, firma de Actas de sesiones anteriores.
 - 4.1. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria.
 - 4.2. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Extraordinaria.
5. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.
 - 5.1. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo, del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

- 5.2. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para la realización de los Traspasos Programáticos Presupuestarios Internos a los recursos programados y las modificaciones que sean necesarias durante el Ejercicio Fiscal 2024.
- 5.3. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para realizar ante la Secretaría de Finanzas, los trámites correspondientes para solicitar una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$1,588,385.00 (un millón, quinientos ochenta y ocho mil, trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales, derivado de la diferencia entre el Presupuesto Comunicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y el Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero para el Ejercicio Fiscal 2024.
- 5.4. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Plan de Austeridad y Ahorro para el Ejercicio Fiscal 2024 (Subsidio Federal).
- 5.5. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Federal) Ejercicio Fiscal 2024, de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- 5.6. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios (Estatal y Recurso Propio) Ejercicio Fiscal 2024, de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- 5.7. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Programa Anual de Metas para el Ejercicio Fiscal 2024.
- 5.8. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Programa de Trabajo en materia de Informática 2024 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- 5.9. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Programa Anual de Trabajo 2024 de Vinculación y Desarrollo Empresarial; y de Difusión y Extensión de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- 5.10. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo, del Programa de Capacitación del Personal Docente 2024 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- 5.11. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo, del Programa de Capacitación del Personal Administrativo 2024 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- 5.12. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo, del Programa Anual de Desarrollo Archivístico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- 5.13. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Informe de Actividades, correspondiente al período diciembre 2023 a enero 2024.
- 5.14. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Informe Anual de Actividades del ejercicio 2023 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
6. **Asuntos en Cartera.**
 - 6.1. Presentación del Seguimiento de Acuerdos.
 - 6.2. Presentación de los Estados Financieros preliminares al mes de diciembre de 2023.
7. **Asuntos Generales.**
 - 7.1. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los traspasos programáticos presupuestarios internos realizados en los meses de noviembre y diciembre de 2023.
 - 7.2. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo del Seguimiento a las Consideraciones Consignadas en el Dictamen del Comisario 2022.
 - 7.3. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo del Avance de Metas Físicas al Cuarto Trimestre del 2023.
 - 7.4. Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.
 - 7.5. Evaluación del Órgano Interno de Control al Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

- 7.6. Informe del Reporte Anual del Comportamiento de Riesgos.
- 7.7. Comentarios sobre el Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos por parte del Órgano Interno de Control.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, dio la bienvenida a los miembros asistentes y contando con el quórum legal requerido declaró formalmente instalada la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en primera convocatoria, siendo las trece horas con catorce minutos.

2. Presentación y aprobación del nombramiento del Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, y propuesta de designación como Secretario del H. Consejo Directivo.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, conforme a lo dispuesto en los artículos 11 fracción XI y 13 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 13 del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; presentó al Maestro en Tecnologías de la Información Héctor Javier Rayón Martínez, quien fue designado como Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante oficio 22803A0000000000/0010/2024 de fecha primero de febrero de 2024 signado por el Mtro. Víctor Sánchez González, Subsecretario de Educación Superior y Normal; asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 fracción II de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y 6 fracción III del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; es facultad del Presidente del H. Consejo Directivo realizar la propuesta de designación del Secretario de este Órgano de Gobierno; derivado de lo anterior solicitó la aprobación del nombramiento como Rector de la UMB, así como Secretario del H. Consejo Directivo; de esta forma, el H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/83/1/2024, aprobó por unanimidad el nombramiento del Maestro en Tecnologías de la Información Héctor Javier Rayón Martínez, como Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como Secretario del H. Consejo Directivo.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Mtro. Héctor Javier Rayón Martínez, Secretario del H. Consejo, dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto para la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo; acto seguido, el Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si había alguna observación a los puntos del Orden del Día; al no haber comentarios el Presidente Suplente solicitó al Secretario requiriera el voto de los presentes y hacer la computación respectiva para proceder en su caso a la aprobación del mismo; de esta forma, el H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/83/2/2024, aprobó por unanimidad el Orden del Día de su Octogésima Tercera Sesión Ordinaria.

4. Lectura, aprobación y, en su caso, firma de Actas de sesiones anteriores.

4.1. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria.

El Mtro. Héctor Javier Rayón Martínez, Secretario del Consejo, comentó que, debido a que el Acta de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria, estaba firmada por los asistentes, y disponible en la carpeta electrónica que se envió con antelación; solicitó al pleno la dispensa de su lectura.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Los integrantes del Órgano de Gobierno otorgaron la dispensa a la lectura y, acto seguido el Presidente Suplente solicitó al Secretario requiriera el voto de los presentes, hacer la computación respectiva y dar cuenta a este Órgano Directivo, para en su caso, obtener la aprobación correspondiente; de esta manera mediante acuerdo UMB/83/3/2024, el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Acta de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria.

4.2. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Extraordinaria.

El Mtro. Héctor Javier Rayón Martínez, Secretario del Consejo, comentó que, debido a que el Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Extraordinaria, estaba firmada por los asistentes, y disponible en la carpeta electrónica que se envió con antelación; solicitó al pleno la dispensa de su lectura.

Los integrantes del Órgano de Gobierno otorgaron la dispensa a la lectura y, acto seguido el Presidente Suplente solicitó al Secretario requiriera el voto de los presentes, hacer la computación respectiva y dar cuenta a este Órgano Directivo, para en su caso, obtener la aprobación correspondiente; de esta manera mediante acuerdo UMB/83/4/2024, el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Extraordinaria.

5. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

5.1. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo, del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

El Mtro. Héctor Javier Rayón Martínez, Secretario del H. Consejo Directivo, manifestó con fundamento en los artículos 13 del Reglamento de la Ley para Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; 11 y 14 del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; artículo 35 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024, en donde se contempla la asignación presupuestal para la Universidad Mexiquense del Bicentenario de \$451,970,600.00 (cuatrocientos cincuenta y un millones, novecientos setenta mil, seiscientos pesos 00/100 M.N.).

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, sugirió que la institución se apegara a la normatividad federal y estatal vigente para llevar a cabo la administración y el ejercicio de los recursos en tiempo y forma; al término preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto; no habiendo, el Presidente Suplente le solicitó al Secretario requerir el voto de los presentes y hacer la computación respectiva.

En seguida, mediante acuerdo UMB/83/5/2024, el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

5.2. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para la realización de los Traspasos Programáticos Presupuestarios Internos a los recursos programados y las modificaciones que sean necesarias durante el Ejercicio Fiscal 2024.

El Mtro. Héctor Javier Rayón Martínez, Secretario del H. Consejo Directivo, señaló conforme a los artículos 88, 94, 96 y 97, del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, 317, 317 Bis, 318 y 319 en su párrafo segundo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 70 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024, considerando que para el Ejercicio Fiscal 2024, la Universidad Mexiquense del Bicentenario, cuenta con 35 Unidades de Estudios Superiores, el Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición (CEFODEN) y la Rectoría, y derivado de los requerimientos de los Centros

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

de Costo, es necesario realizar los ajustes correspondientes al Presupuesto, el Programa Anual de Adquisiciones, adecuándolos a las necesidades institucionales en el ejercicio del presupuesto y, con el propósito de identificar la aplicación del recurso por fuente de financiamiento y por programa, se considera conveniente y necesario prever adecuaciones internas durante el Ejercicio Fiscal. Por lo anterior, solicitó autorización para realizar los traspasos presupuestarios internos necesarios durante el Ejercicio Fiscal 2024; así como su notificación ante el H. Consejo Directivo en Sesión Ordinaria.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, sugirió que la institución se apegara a los criterios del artículo 317 del Código Financiero, así como 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público y solicitó de la misma manera que se informe al Órgano Directivo, de los movimientos que se realicen de forma continua, presentando al H. Consejo Directivo el porcentaje de los traspasos internos realizados a fin de estar informados de que no se supera el 23% que establece la norma; concluido su comentario, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo si tenían algún comentario al respecto; no habiendo más, el Presidente Suplente le solicitó al Secretario requerir el voto de los presentes y hacer la computación respectiva.

De esta forma, mediante acuerdo UMB/83/6/2024, el H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para la realización de los Traspasos Programáticos Presupuestarios Internos a los recursos programados y las modificaciones que sean necesarias durante el Ejercicio Fiscal 2024.

- 5.3. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para realizar ante la Secretaría de Finanzas, los trámites correspondientes para solicitar una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$1,588,385.00 (un millón, quinientos ochenta y ocho mil, trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales, derivado de la diferencia entre el Presupuesto Comunicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y el Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero para el Ejercicio Fiscal 2024.

El Mtro. Héctor Javier Rayón Martínez, Secretario del Consejo, manifestó con fundamento en los artículos 318 y 319 en su párrafo segundo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 71 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024, así como en el Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de México y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Por lo cual, solicitó autorización para una Ampliación Presupuestal No Líquida, por un monto de \$1,588,385.00 (un millón, quinientos ochenta y ocho mil, trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales, derivado de la diferencia entre el Presupuesto Comunicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y el Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero para el Ejercicio Fiscal 2024.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, indicó que la solicitud se realiza a razón de que existe una diferencia en el presupuesto notificado por parte de la SEP y lo publicado en Gaceta de Gobierno; posteriormente preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto; no habiendo, el Presidente Suplente le solicitó al Secretario requerir el voto de los presentes y hacer la computación respectiva.

En seguida, mediante acuerdo UMB/83/7/2024, el H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad realizar ante la Secretaría de Finanzas, los trámites correspondientes para solicitar una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$1,588,385.00 (un millón, quinientos ochenta y ocho mil, trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales, derivado de la diferencia entre el Presupuesto Comunicado en la Gaceta

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

del Gobierno del Estado de México y el Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero para el Ejercicio Fiscal 2024.

5.4. **Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Plan de Austeridad y Ahorro para el Ejercicio Fiscal 2024 (Subsidio Federal).**

El Mtro. Héctor Javier Rayón Martínez, Secretario del Consejo, indicó con fundamento en la Cláusula Octava del Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del Ejercicio Fiscal 2024, que a la letra dice:

"OCTAVA. - Para el cumplimiento del presente instrumento "LA UNIVERSIDAD" realizará las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contar con un plan de austeridad y ahorro vigente costeadado y debidamente aprobado por su Máxima Autoridad Colegiada Universitaria, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental", por lo anterior, solicitó la autorización del Plan de Austeridad y Ahorro para el Ejercicio Fiscal 2024 (Subsidio Federal).

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, sugirió que la Institución se apegara a cada una de las disposiciones establecidas en el Plan de Austeridad; posteriormente preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto; no habiendo, el Presidente Suplente le solicitó al Secretario requerir el voto de los presentes y hacer la computación respectiva.

De esta forma el H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo UMB/83/8/2024, aprobó por unanimidad el Plan de Austeridad y Ahorro para el Ejercicio Fiscal 2024 (Subsidio Federal).

5.5. **Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Federal) Ejercicio Fiscal 2024, de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.**

El Mtro. Héctor Javier Rayón Martínez, Secretario del Consejo, manifestó con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4, 64 y 66 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 19 fracción III de su Reglamento; 1 fracción IV, 18 y 20 fracciones I, II, III, IV, V, VIII, y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 y 16 de su Reglamento; anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación el Ejercicio Fiscal 2024; artículos 3 fracciones XX y XXI, 15 fracciones XIII, XIV y XV del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; y 10 fracción I de su Reglamento Interior.

Mencionó que, de la asignación Anual de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno de fecha 28 de diciembre de 2023, determina recurso federal por un monto de \$119,271,536.00 (ciento diecinueve millones, doscientos setenta y un mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M. N.), por lo que presentó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Federal) Ejercicio Fiscal 2024, a efecto de contribuir al cumplimiento de los servicios educativos y funciones académicas que realiza la Institución; de conformidad con los artículos 2, fracción I, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Centralizada, a la que corresponde el ejercicio de la función social educativa; solicitando su aprobación.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, recomendó que todos los procesos adquisitivos que se realicen se lleven a cabo y estén alineados y cumplan con todo lo que se refiere a la normatividad Estatal y Federal respectiva vigente, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, POBALINES, Medidas de Austeridad y Contención del Gasto Público; asimismo, solicitó se tramiten en tiempo y forma cada uno de los dictámenes ante las instancias competentes y correspondientes, así como el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto; la Comisaria Suplente recomendó que, una vez que sea autorizado el Programa éste se publicará en la página de COMPRANET; en adición, se informe de manera continua aquellos casos en los que se presente alguna actualización al programa a la Secretaría de la Función Pública; no habiendo más, el Presidente Suplente le solicitó al Secretario requerir el voto de los presentes y hacer la computación respectiva.

De esta forma, mediante acuerdo UMB/83/9/2024, el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Federal) Ejercicio Fiscal 2024.

- 5.6. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios (Estatal y Recurso Propio) Ejercicio Fiscal 2024, de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Mtro. Héctor Javier Rayón Martínez, Secretario del Consejo, señaló con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 45 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 19 fracción III de su Reglamento; 9, 10, 11 y 16 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 8 y 9 de su Reglamento; 35 y 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno de Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024; artículos 3 fracciones XX y XXI, y 15 fracciones XIII, XIV y XV del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; 10 fracción I de su Reglamento.

Indicó que, de la asignación Anual de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024, un monto de \$332,699,064.00 (Trecientos treinta y dos millones, seiscientos noventa y nueve mil, sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), se integró de Recurso Estatal e Ingreso Propio.

El recurso que se planificó dentro del Programa Anual de Adquisiciones, que es una herramienta útil que permite identificar, registrar, programar y hacer del dominio público los bienes y/o servicios que formarán parte de un proceso de contratación, así como la libre participación de un mayor número de oferentes.

Dicho programa, partió del diagnóstico de necesidades al interior de cada unidad administrativa que conforma a la Universidad, tiene como finalidad programar, transparentar y agilizar los procesos de compra, de igual manera es un instrumento para optimizar y ajustar los recursos financieros de manera organizada y estratégica basado en los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, recomendó nuevamente que todos los procesos adquisitivos que se realicen se lleven a cabo y estén alineados y cumplan con todo lo que se refiere a la normatividad Estatal y Federal respectiva vigente, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, POBALINES, Medidas de Austeridad y Contención del Gasto Público; asimismo, solicitó se tramiten en tiempo y forma cada uno de los dictámenes ante las instancias competentes y correspondientes, así como el cumplimiento con lo supuesto en el artículo 16 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; preguntó a los

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto; la Comisaria Suplente recomendó que una vez que sea autorizado el Programa, éste se publicará en la página de COMPRAMEX, así como la publicación de la información y los formatos que para tal efecto emite la Secretaría de Finanzas; posteriormente preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto; no habiendo más, el Presidente Suplente le solicitó al Secretario requerir el voto de los presentes y hacer la computación respectiva.

En seguida, mediante acuerdo UMB/83/10/2024, el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios (Estatal y Recurso Propio) Ejercicio Fiscal 2024.

5.7. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Programa Anual de Metas para el Ejercicio Fiscal 2024.

El Mtro. Héctor Javier Rayón Martínez, Secretario del H. Consejo Directivo, externó conforme lo dispuesto en los artículos: 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 15 fracción XII del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; indicó que, se desarrollan los planes y programas de trabajo que corresponden, al inicio de cada ejercicio fiscal por lo que se presentó el Programa Anual de Metas a llevarse a cabo en el Ejercicio Fiscal 2024, en el que se establecen metas y acciones previstas en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), el cual consta de 5 programas, 9 proyectos y 30 metas calendarizadas por trimestre; en razón de ello, lo sometió a consideración del H. Consejo Directivo para su aprobación.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, sugirió se realizarán todas las acciones necesarias para, en su caso, cumplir todas las metas al cien por ciento programadas; al término preguntó si había algún comentario más al respecto; no habiendo, el Presidente Suplente solicitó al Secretario requerir el voto de los presentes y realizar la computación respectiva.

De esta forma el H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo UMB/83/11/2023, aprobó por unanimidad el Programa Anual de Metas para el Ejercicio Fiscal 2024.

5.8. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Programa de Trabajo en materia de Informática 2024 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Mtro. Héctor Javier Rayón Martínez, Secretario del H. Consejo Directivo, manifestó conforme lo señalado en los artículos: 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; 11 fracción VI y 15 fracción XIV, del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; y con el objeto de dar cumplimiento a la normatividad aplicable, se presentó el Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Tecnologías de la Información.

El documento, se realizó con base en la misión institucional, considerando para ello, la continua y eficiente prestación de servicios académicos y de apoyo administrativo, como un instrumento de planeación y programación, que nos permita controlar y facilitar la toma de decisiones para la implementación y mantenimiento de los elementos que constituyen lo que llamamos infraestructura informática de la UMB.

El tamaño y complejidad de los servicios educativos, en los cuales es cada vez más frecuente el uso de las Tecnologías de la Información, así como la demanda y distribución racional del servicio de red e Internet, demandan el contar con un área dedicada a encarar los retos que imponen las nuevas tecnologías y las necesidades de la Comunidad Universitaria; por lo anterior se presenta para su aprobación.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, indicó que los procesos adquisitivos que realice la Institución deberá apegarse a la normatividad tanto Federal como Estatal correspondiente, así como tramitar los dictámenes necesarios ante la Dirección General de Sistema Estatal de Informática; posteriormente preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto; no habiendo, el Presidente Suplente le solicitó al Secretario requerir el voto de los presentes y hacer la computación respectiva.

De esta forma el H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo UMB/83/12/2024, aprobó por unanimidad el Programa de Trabajo en materia de Informática 2024.

- 5.9. **Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Programa Anual de Trabajo 2024 de Vinculación y Desarrollo Empresarial; y de Difusión y Extensión de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.**

El Mtro. Héctor Javier Rayón Martínez, Secretario del H. Consejo Directivo, manifestó con fundamento en los artículos: 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; 11 fracción VI del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; para dar cumplimiento a la normatividad aplicable; presentó el Programa Anual de Trabajo 2024 de Vinculación y Desarrollo Empresarial, seguido del correspondiente al de Difusión y Extensión, con el objeto de hacer de dominio público las diversas manifestaciones del arte y la cultura; además del conocimiento científico, tecnológico y humanístico que se concibe en las Instituciones de Educación Superior; así como la promoción y desarrollo de la cultura física y deporte; el desarrollo del capital intelectual humano y bienestar social; mediante el aprovechamiento de los diversos medios de comunicación impresos y digitales, se difunden los eventos académicos, deportivos, culturales, firma de convenios; así como la difusión de la oferta educativa en la página web oficial, redes sociales institucionales y la promoción en lugares públicos de afluencia. Por lo anterior se presentó para su aprobación.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, indicó que la Institución deberá apegarse a la normatividad Estatal y Federal vigente, a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, POBALINES, Medidas de Austeridad y Contención del Gasto Público; asimismo, recomendó obtener el dictamen correspondiente ante la Coordinación General de Comunicación Social y apegarse al Manual de Identidad; posteriormente preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto; el Lcdo. Francisco J. Zárate César, Vocal Suplente recomendó para este punto generar dos acuerdos ya que se trata de dos programas diferentes, por lo que solicitó su autorización, moción que fue aceptada; con respecto al Programa de Difusión recomendó tener plena observancia de la normatividad en materia electoral derivado del proceso que se llevará a cabo en 2024; no habiendo más, el Presidente Suplente le solicitó al Secretario requerir el voto de los presentes y hacer la computación respectiva.

En consecuencia, el H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo UMB/83/13/2024, aprobó por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2024 de Vinculación y Desarrollo Empresarial.

De la misma manera, el H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo UMB/83/14/2024, aprobó por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2024 de Difusión y Extensión.

- 5.10. **Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo, del Programa de Capacitación del Personal Docente 2024 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.**

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

El Mtro. Héctor Javier Rayón Martínez, Secretario del H. Consejo Directivo, manifestó con fundamento en lo establecido en los artículos 69, 86 fracción V y 88 fracción IX de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 11 fracciones VI y XX y 15 fracción XIX del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; así como el numeral 11 fracción XII de su Manual General de Organización.

Uno de los objetivos de la Universidad es promover la actualización de los contenidos curriculares y temáticos de los diversos planes y programas de estudio con el fin de otorgar un nivel académico competitivo; para ello, la capacitación docente se utiliza como herramienta de apoyo en el proceso de enseñanza-aprendizaje con cursos de capacitación, retroalimentando la actividad docente y fortalecimiento del aprendizaje.

El objeto de este programa es apoyar la tarea docente para que los estudiantes alcancen altos logros de aprendizaje y competencias; asimismo, difundir, informar y orientar a los docentes sobre modelos, métodos, estrategias y actividades para facilitar y gestionar los procesos de aprendizaje de sus educandos. Por lo anterior, se presentó el Programa Anual de Capacitación del Personal Docente 2024 para su aprobación, el cual opera a través de las regiones que ha establecido la Universidad para la optimización de recursos y efectividad del programa.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, indicó que en el caso de algún proceso adquisitivo la Institución se apegue a la normatividad Estatal y Federal correspondiente; el Secretario comentó en adición que el presente programa no tiene costo para la Institución; posteriormente preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto; no habiendo, el Presidente Suplente le solicitó al Secretario requerir el voto de los presentes y hacer la conmuta respectiva.

De esta forma el H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo UMB/83/15/2024, aprobó por unanimidad el Programa de Capacitación del Personal Docente 2024.

- 5.11. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo, del Programa de Capacitación del Personal Administrativo 2024 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Mtro. Héctor Javier Rayón Martínez, Secretario del H. Consejo Directivo señaló con fundamento en lo establecido en los artículos 69, 86 fracción V y 88 fracción IX de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 11 fracciones VI y XX, 15 fracción XIX del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; expuso que, todo el personal administrativo tiene derecho a que esta Institución Educativa, le proporcione capacitación o adiestramiento que le permita elevar su productividad y conocimiento, así como su nivel de vida, conforme al programa formulado por la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Recursos Humanos, el cual consta de 10 cursos de capacitación.

Es menester que, la capacitación del personal administrativo juega un papel esencial dentro de esta Institución, para el logro de las metas y proyectos de la Universidad, derivado que, como se señaló, es el proceso mediante el cual las y los servidores públicos, adquieren las herramientas, habilidades, destrezas y actitudes para interactuar en el entorno laboral, con la finalidad de dar cumplimiento a las labores encomendadas con eficacia y, atender todas las funciones adjetivas que se requieren. Por lo anterior se presentó para su aprobación.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, de igual manera, indicó que en el caso de algún proceso adquisitivo la Institución se apegue a la normatividad Estatal y Federal correspondiente; el Secretario comentó en adición que el presente programa no tiene costo para la Institución; posteriormente preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

comentario al respecto; no habiendo, el Presidente Suplente le solicitó al Secretario requerir el voto de los presentes y hacer la computación respectiva.

Atento a ello, el H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo UMB/83/16/2024, aprobó por unanimidad el Programa de Capacitación del Personal Administrativo 2024.

5.12. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo, del Programa Anual de Desarrollo Archivístico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Mtro. Héctor Javier Rayón Martínez, Secretario del Consejo manifestó que con fundamento en lo establecido en los artículos 23 de la Ley General de Archivo del Estado de México; 11 fracción I y XX, 15 fracción XIX del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se presenta el Programa Anual de Desarrollo Archivístico.

El programa es una herramienta que permitirá evaluar el avance de las acciones a realizar durante el ejercicio para el mejoramiento continuo de la administración de archivos que se generan en la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Por lo anterior se presentó para su aprobación.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto; la Comisaria Suplente recomendó que se lleven a cabo las publicaciones tanto del Informe de actividades del ejercicio 2023 como del presente Programa Anual, en la página oficial de la Universidad; no habiendo más, el Presidente Suplente solicitó al Secretario requerir el voto de los presentes y hacer la computación respectiva.

De esta forma el H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo UMB/83/17/2024, aprobó por unanimidad el Programa Anual de Desarrollo Archivístico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

5.13. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Informe de Actividades, correspondiente al período diciembre 2023 a enero 2024.

El Mtro. Héctor Javier Rayón Martínez, Secretario del Consejo, conforme lo previsto en los artículos 13 fracción IX, y 38 del Reglamento de la Ley Para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como del Artículo 11 fracción XI del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, presentó el Informe de Actividades, correspondiente al período diciembre 2023 a enero 2024.

El Secretario externó, que, en virtud de la presentación del Informe Anual de Actividades 2023, en el cual se integra parte de las actividades del bimestre a reportar solicitó de la manera más atenta su anuencia para la omisión de la lectura de la síntesis del informe bimestral, lo cual fue autorizado por el H. Consejo Directivo misma que se integra a continuación en la presente acta.

Como herramienta para lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje eficaz, se llevaron a cabo visitas académicas a diferentes zonas y espacios públicos y privados con el fin de reforzar los campos formativos, dentro del período que se informa se realizaron 33 visitas académicas.

Durante el 2023, 2,169 egresados de 30 Unidades de Estudios Superiores, realizaron su Acto de Recepción Profesional, de los cuales 2,144 corresponden a Licenciatura y 25 a Posgrado, superando con un 54.9% la meta anual programada.

Es de importancia mencionar que las opciones de titulación con mayor demanda para el nivel Licenciatura son: Seminario de Titulación, Promedio General Sobresaliente y Examen General de egreso de Licenciatura (EGEL); y para la Obtención del Grado Académico de Posgrado, la opción con mayor demanda es la Excelencia Académica.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Con relación a la aplicación del Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL), realizado el pasado 2 de diciembre de 2023, participaron 159 egresados en las dos sedes (Unidades de Estudios Superiores Lerma e Ixtapaluca); de lo anterior, se observa que 120 egresados (el 75.5% de los sustentantes) podrán realizar su trámite de Titulación y 2 son candidatos a obtener el Premio Ceneval al Desempeño de Excelencia EGEL.

Durante el año 2023, la Universidad tuvo un total de 2,215 egresados con Certificado Total de Estudios, de los cuales 1,375 son mujeres y 840 son hombres, correspondiendo al 62 y 38 por ciento respectivamente. Superando con un 47.6 por ciento la meta anual programada.

En el periodo diciembre 2023 – enero 2024, se realizaron campos clínicos en las Licenciaturas de Enfermería y Nutrición en Instituciones de Salud, DIF y Comedores, con los que se tienen convenios de colaboración, atendiendo a una matrícula total de 708 estudiantes para la Licenciatura en Enfermería y 255 de la Licenciatura en Nutrición.

Se concluyeron los trabajos del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología Industrial de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos y Adultos Mayores Ecatepec (UESAAME), que incluye el diseño del perfil de ingreso y egreso, así como las asignaturas y el contenido temático del segundo cuatrimestre.

Se cuenta con una matrícula de 43 estudiantes activos en la modalidad Dual pertenecientes a las Unidades de Estudios Superiores Lerma, Tepetzotlán y Tultitlán; con registro en el Sistema Dual de la DGES y en su totalidad cuenta con convenio de aprendizaje formalizado.

Se aplicó por primera ocasión de manera automatizada y a toda la comunidad universitaria, un Instrumento de Apreciación Estudiantil para evaluar el desempeño docente; a través de este instrumento se evaluaron 7 dimensiones: Planificación del curso, Dominio disciplinar, Habilitación pedagógica y didáctica, Motivación, compromiso y responsabilidad docente, Tutorías académicas y asesoría disciplinaria, Articulación de la investigación, y Evaluación del aprendizaje; herramienta constituida por 25 reactivos, donde 14,175 (89%) estudiantes realizaron su evaluación docente y 861 (95%) docentes fueron evaluados; con un promedio de 8.9 puntos en escala de 10 en las 7 dimensiones evaluadas.

El 8 de enero de 2024 la Universidad Mexiquense del Bicentenario emitió su convocatoria de ingreso para el ciclo escolar 2024-2025, en la cual se ofertaron 23 Programas Educativos de nivel licenciatura, impartidos en 34 Unidades de Estudios Superiores, de igual forma se publicó la convocatoria para la Unidad de Estudios Superiores para Adultos y Adultos Mayores Ecatepec UESAAME.

Se llevó a cabo la entrega de constancias de 100% de créditos a los estudiantes de los Programas Educativos de Salud que iniciarán su Servicio Social durante la promoción febrero 2024, siendo 259 de la Licenciatura en Nutrición y 12 de la Licenciatura en Enfermería.

En seguimiento al Convenio Específico de Colaboración, firmado con el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT), se realizaron visitas de campo en diciembre de 2023 y enero de 2024 a las UES Coatepec Harinas, San José del Rincón, Ixtapaluca y Morelos, con el fin de realizar un diagnóstico del terreno e iniciar el establecimiento de módulos de investigación.

El objetivo del convenio es implementar acciones estratégicas en investigación y desarrollo en agricultura sustentable, utilizando para ello, las metodologías existentes en el CIMMYT con la participación de docentes y estudiantes.

Por lo que respecta a la divulgación del conocimiento, se publicaron 2 artículos científicos en revistas indizadas en el mes de diciembre: Emotional Intelligence and Academic Performance in

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Students of the Bachelor of Nutrition y Salud poblacional: Acciones individuales y colectivas. Editorial Científico-Técnica Ocronos.

En este período se emitieron 828 Constancias de Prestación de Servicio Social, documento indispensable para llevar a cabo el ingreso a Residencias Profesionales, así como para llevar a cabo los trámites correspondientes a la emisión del Título Profesional; es importante comentar que es el primer acercamiento que tienen los estudiantes con el sector productivo y que además se busca que se desarrollen en un escenario real afín a su perfil profesional.

Durante el mes de diciembre de 2023 se realizaron 118 actividades, 70 en el rubro de cultura y 48 en el rubro de deporte contando con una participación total de 11,392 estudiantes, claustro docente y personal administrativo. Entre las acciones más relevantes suscitadas durante el período descrito, se encuentran las siguientes:

Festejos de temporada Navideña; "Carrera Reyes" – UES El Oro, Juegos deportivos universitarios 2023 de la zona norte del Estado de México"; Inauguración de Edificio en la UES Tultepec; 5 docentes de la Licenciatura en Informática de la UES Temoaya participaron en el DataCampLATAM2023 por parte de Cisco Networking Academy; Reunión virtual BEST BUDDIES MÉXICO con la UES Xalatlaco al servicio social, a través del Programa Amistades; se llevó a cabo la Muestra de "Alimentos Prehispánicos" en la UES Ixtapaluca; la UES Chalco celebró en la explanada de nuestro plantel el día del administrador; 10ma. Jornada Académica y Cultural 2023 en la UES San José del Rincón; estudiantes de las UES Sultepec y Tultepec participaron en la "Ceremonia Imposición de Símbolos"; en la UES Ecatepec, se llevó a cabo un ciclo de conferencias con la finalidad de fortalecer la visión de justicia y Derecho procedimental de nuestros estudiantes"; en la UES Ixtapaluca se llevó a cabo la entrega de apoyos de la fundación Landermar, Centro de Apoyo a la mujer A C.

A la fecha se cuenta con 293 Convenios vigentes establecidos con instituciones de los sectores público, privado y social en diferentes materias.

Por último, se informó que las redes sociales institucionales, en el mes de enero de 2024 contaban con un total de 54,914 seguidores; para el caso de la página oficial de Twitter se tenía en el mes de enero del presente un total de 2,589 seguidores.

De esta forma el H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo UMB/83/18/2024, aprobó por unanimidad el Informe de Actividades, correspondiente al período diciembre 2023 a enero 2024.

5.14. **Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Informe Anual de Actividades del ejercicio 2023 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.**

El Mtro. Héctor Javier Rayón Martínez, Secretario del Consejo, manifestó que conforme lo previsto en los artículos 19 fracción XI del Reglamento de la Ley Para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como de los artículos 11 fracción XI y 15 fracción XVIII del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se presenta el Informe Anual de Actividades, correspondiente al período enero-diciembre del 2023.

El Secretario solicitó al H. Consejo Directivo, que se le autorizará presentar un video con la síntesis del Informe Anual de Actividades del ejercicio 2023, misma que se integrará a continuación en el cuerpo del acta, lo que fue autorizado.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

En el año 2023 la Universidad continuó con su misión de proporcionar educación superior como el reto más importante, la Universidad como institución social ha demostrado que su papel no es otro que la mejora constante de la sociedad a través del conocimiento.

El testimonio contenido en este Informe Anual de Actividades 2023, da cuenta del intenso y dinámico trabajo de la Comunidad Universitaria realizado durante este período, en el que se destacan las acciones más relevantes de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

En estos 15 años se ha ampliado y diversificado la cobertura educativa, dando prioridad a aquellos municipios donde la presencia de la Universidad Pública es imprescindible. En 2023, esta Casa de Estudios impartió 29 programas educativos distribuidos en las cinco regiones del Estado con un total de 116 opciones educativas.

Actualmente esta Casa de Estudios registra una matrícula de 17 mil 65 estudiantes, conforme al Levantamiento Estadístico 911 de inicio de ciclo escolar 2023-2024.

Con el objetivo de brindar una educación superior de calidad se llevaron a cabo cursos de capacitación docente, se destaca el Proyecto de Reforzamiento de la Enseñanza del Idioma Inglés, con la finalidad de elevar el nivel de dominio del inglés entre el personal docente responsable de impartir dicha asignatura se implementó la plataforma English Discoveries de Edusoft, que se encuentra alineado al Marco Común Europeo de Lenguas.

Dentro del periodo que se informa se realizaron 124 visitas académicas, con la participaron de 4,584 estudiantes.

Se informa la titulación de 2,169 egresadas y egresados de las Unidades de Estudios Superiores, en alguna de las ocho modalidades de titulación. De enero a la fecha, se han emitido 2,036 Certificados Totales de Estudios a estudiantes de las Unidades de Estudios Superiores.

5 egresadas y 2 egresados de esta Casa de Estudios se hicieron acreedoras al "Premio Ceneval al Desempeño de Excelencia-EGEL", de los programas de Enfermería y Nutrición.

La Universidad participó en convocatorias de becas de carácter federal, estatal y en particular las emitidas por el COMECYT, en las que se beneficiaron a 10,353 estudiantes. Asimismo, se registran 91 becarias del programa Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional para dar continuidad al beneficio de los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

Con la finalidad de disminuir la deserción escolar, desde el año 2020, la UMB ha tenido a bien otorgar apoyos a la comunidad estudiantil que se encuentra en situación de vulnerabilidad económica. En seguimiento a este apoyo, se otorgaron 2,277 beneficios.

En materia de Educación Dual, se atendió a 62 estudiantes, pertenecientes a las Unidades de Estudios Superiores Lerma, Tepotzotlán y Tultitlán, es importante destacar que en su totalidad la matrícula de Educación Dual atendida cuenta con convenios de aprendizaje formalizados y registrados en el sistema Dual de la DGES.

Se sometió a revisión de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, la carpeta del Programa de Nutrición para solicitar la renovación de la Opinión Técnico Académica Favorable, de las UES Acambay, Ixtapaluca, Tejupilco y Tultepec.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

En el marco de la participación de esta Casa de Estudios en el XXVIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico (Programa Delfín), se registraron 52 proyectos en modalidad virtual, de los cuales 34 estudiantes de 12 Unidades de Estudios Superiores iniciaron de manera virtual su estancia en el programa Delfín, en donde participan 142 instituciones nacionales y 136 internacionales.

La UMB participó en el evento Internacional Evento #Hack4Edu 2023, organizado por la Fundación ProFuturo y la Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA), en este sentido la UES Ixtapaluca obtuvo el Primer Lugar en la Modalidad Innovadora, con el proyecto titulado: "Aprendizaje inductivo personalizado basado en reconocimiento de emociones con apoyo de Inteligencia Artificial".

Por lo que respecta a la divulgación del conocimiento, se publicaron 7 artículos científicos en diferentes revistas indizadas.

Se llevó a cabo la gestión de Convenios de Colaboración en diversas materias, los cuales buscan el desenvolvimiento profesional de la comunidad estudiantil.

Cabe mencionar que esta Casa de Estudios cuenta con 33 Convenios de Colaboración vigentes en materia de Servicio Social y/o Ciclos Clínicos del Área de la Salud, los cuales favorecen el fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de las y los estudiantes de Enfermería y Nutrición.

La Universidad Mexiquense del Bicentenario propicia el desarrollo integral a través de la difusión y la preservación de las tradiciones que nos dan identidad, las manifestaciones artísticas locales e internacionales, así como el fomento de la activación física, la detección de talentos deportivos; durante el periodo que se informa se realizaron diversas actividades, entre las más relevantes se encuentran las siguientes:

Tercer Concurso Internacional de Sonetos; Primer taller y concurso estatal de oratoria por la cultura de paz; Participación en el Mega Simulacro septiembre 2023; Celebración del Día de Muertos; Participación en el 50 aniversario de la carrera de Ciencias Agrícolas de la Universidad Autónoma del Estado de México, y 5to. Foro Sí, hay Turismo, Estado de México.

Se destaca que durante el año se llevaron a cabo reuniones de trabajo, conmemoraciones y eventos de gran relevancia, entre ellos:

Ceremonia de Entrega de Reconocimientos y Grados Académicos de la Maestría en Ciencias para La Paz; Colocación de la Primera Piedra de la Unidad Académica Departamental Tipo II en la UES Tultepec; Convenio de Colaboración Académica UTSEM-UMB; Primer Certamen de Investigación, Innovación, Desarrollo Tecnológico Y Emprendimiento de la Licenciatura en Informática; Participación en la Experiencias Nacional San Luis Potosí 2023; ENLACE BANXICO; Día Internacional de la Madre Tierra; Día Mundial de las Abejas; Participación en el Primer Concurso Interescolar de Gastronomía Estado de México; Participación en el Congreso Nacional de Contaduría y Enfermería; Participación en el Simposio Registral Estudiantil; Participación en el Congreso de Nutrición XVI en Manzanillo Colima; Participación en el XX Congreso Internacional Administración, Contaduría, Mercadotecnia, Gestión Empresarial y Negocios; Organización de la Segunda Jornada Académica de Ingeniería Mecánica; Organización de la Feria de Salud Geriátrica; Organización de la Presentación de Modelos de Negocios; y Conmemoración del Día mundial de la lucha contra el Cáncer de Mama.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Durante el transcurso del año se dio atención, seguimiento y actualización de procedimientos, se realizó verificación de bienes por entrega recepción en diferentes UES, se gestionó la baja de vehículos ante la Dirección General de Recursos Materiales, se distribuyó mobiliario nuevo a las UES, se tramitaron indemnizaciones de siniestros, entre las actividades más relevantes.

Durante el periodo que se reporta se inició el proceso para homogeneizar los procesos de archivo mediante las siguientes actividades; se elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023; se implantó, instaló y Formalizó el Sistema Institucional de Archivos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como del Grupo Interdisciplinario; a la par se elaboraron las Reglas de Operación de este Grupo.

En materia de acciones transversales para la operación de la Universidad se brindó servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo durante el año a los vehículos de las Unidades Administrativas de Rectoría y de las UES; asimismo, se realizaron trabajos de reparación, mantenimiento correctivo y preventivo en luminarias internas y lámparas exteriores, revisión de sanitarios y fluxómetros, revisión de bombas de agua, reparación y cambio de contactos, revisión de subestación eléctrica, instalación de soportes de pantallas, revisión y reparación de hidroneumáticos, pintura, poda y jardinería, se ejecutó limpieza en diferentes áreas y accesos principales en las UES y Rectoría.

Al término de la video presentación, el Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, externó una felicitación por los logros obtenidos en el periodo; acto seguido preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo más, el Presidente Suplente solicitó al Secretario requerir el voto de los presentes y realizar la computación respectiva.

De esta forma el H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante acuerdo UMB/83/19/2024, aprobó por unanimidad el Informe Anual de Actividades del ejercicio 2023 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

6. Asuntos en Cartera

6.1. Presentación del Seguimiento de Acuerdos.

El Mtro. Héctor Javier Rayón Martínez, Secretario del H. Consejo, señaló que de acuerdo con lo establecido en los artículos 19 fracción VII, 26 fracción IX y 30 fracciones III y VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, presenta para su conocimiento el avance de los Acuerdos generados en proceso y concluidos, en los siguientes términos:

UMB/77/18/2023. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la creación de la estructura de operación de la Unidad de Estudios Superiores Cuautitlán. Derivado de que al cierre del ejercicio fiscal al 31 de diciembre del 2023 no se recibió respuesta, se considera cerrada la gestión. **LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD DETERMINARON DAR POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO.**

UMB/77/19/2023. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la reestructuración del Órgano Interno de Control en la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Derivado de que al cierre del ejercicio fiscal al 31 de diciembre del 2023 no se recibió respuesta, se considera cerrada la gestión. **LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD DETERMINARON DAR POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO.**

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

UMB/78/8/2023. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la regularización de 7,822 horas/semana/mes. Mediante oficio número UMB/228C3001040000L/697/2023 de fecha 10 de octubre de 2023, se solicita a la oficialía mayor el estatus del trámite. En espera de respuesta. ACUERDO EN PROCESO.

UMB/54EXT/5/2023. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes para la creación de la estructura de operación de la Unidad de Estudios Superiores Tepetlaoxtoc, la cual estará integrada por un jefe de unidad, un coordinador académico, un jefe de oficina, un profesor de tiempo completo, un técnico en informática, dos auxiliares administrativos, un intendente y un auxiliar de mantenimiento, así como la creación de 300 horas/semana/mes. Derivado de que al cierre del ejercicio fiscal al 31 de diciembre del 2023 no se recibió respuesta, se considera cerrada la gestión. **LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD DETERMINARON DAR POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO.**

UMB/81/3/2023. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, para que la Universidad Mexiquense del Bicentenario emita de forma electrónica títulos profesionales, diplomas y grados académicos. En reunión plenaria de coordinadores de UES, en fecha 7 de diciembre del 2023 se notificó la transición en la expedición de títulos profesionales de forma electrónica, de igual modo se realizaron las pruebas de la representación gráfica del título electrónico. ACUERDO EN PROCESO

UMB/56EXT/3/2023. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$17,038,044.64 (Diecisiete millones treinta y ocho mil cuarenta y cuatro pesos 64/100 M.N.), para el capítulo 1000 "Servicios Personales" derivado del déficit para cierre del ejercicio, con cargo a disponibilidades de ejercicios fiscales anteriores. Mediante oficio número 20704001L-3118.40/2023, de fecha 19 de diciembre del 2013, la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas, autorizó la ampliación presupuestal no líquida en comento. **LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD DETERMINARON DAR POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO.**

UMB/57EXT/2/2023. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, para otorgar la "Gratificación de fin de año" para el ejercicio fiscal 2023, con base en los lineamientos emitidos por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, por un monto de \$3,979,620.81 (Tres millones novecientos setenta y nueve mil seiscientos veinte pesos 81/100 M.N.), con cargo a Ingresos Propios. Se realizaron las gestiones respectivas dando cumplimiento a la normatividad entregando al personal conforme a los lineamientos establecidos. **LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD DETERMINARON DAR POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO.**

UMB/82/7/2023. El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad las cuotas de recuperación por concepto de servicios escolares, servicios de cafetería y papelería en las Unidades de Estudios Superiores, así como del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición para el ejercicio fiscal 2024. Mediante oficio no. UMB/228C3001040000/094/2023, de fecha 30 de enero de 2024, se solicitó a la Dirección de Política Fiscal la autorización del cobro de cuotas de recuperación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. En espera de respuesta. ACUERDO EN PROCESO

UMB/82/8/2023. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad realizar las gestiones ante las instancias correspondientes de 20 contratos bajo el régimen de tiempo determinado, para el

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

periodo del 01 de enero al 15 de diciembre de 2024. Mediante oficio no. 23400000L-874/2023, de fecha 19 de diciembre del 2023, emitido por Oficialía Mayor, se autorizó la suscripción de 20 contratos individuales de trabajo por tiempo determinado. **LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD DETERMINARON DAR POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO.**

UMB/82/10/2023. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad realizar ante la secretaría de finanzas los trámites correspondientes para la afectación de la cuenta de resultado de ejercicios anteriores, por un monto de \$3,851,138.00 (tres millones ochocientos cincuenta y un mil, ciento treinta y ocho pesos 00/100 M.N.). Mediante oficio número 20704002A00000L/2096/2023, de fecha 13 de diciembre del 2023, la Contaduría General Gubernamental autorizó la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores. **LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD DETERMINARON DAR POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO.**

El Secretario mencionó respecto a los acuerdos en proceso, que se refieren a la regularización de hora/semana/mes, la emisión electrónica de documentos y cuotas de recuperación, informó que las gestiones correspondientes se encuentran en proceso.

En relación a los acuerdos concluidos, mencionó que se concluyeron las gestiones por el término del ejercicio 2023, referentes a la reestructuración orgánica; asimismo, se recibieron las autorizaciones para suscripción de contratos eventuales y ampliación presupuestal no líquida; en la carpeta electrónica se encuentra el soporte correspondiente.

Una vez concluida la lectura del seguimiento de acuerdos el Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, recomendó continuar con el seguimiento de los acuerdos ante las diferentes áreas del Gobierno Estatal y Federal, con la finalidad de llevar a cabo en tiempo y forma los registros contables y presupuestales correspondientes; al terminar, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si había algún comentario al respecto; no habiendo, el Presidente Suplente comentó que este rubro es de carácter informativo para el H. Consejo Directivo, quien tomó de conocimiento, solicitando al Secretario asentar lo correspondiente en el acta y continuar con el siguiente punto.

6.2. Presentación de los Estados Financieros preliminares al mes de diciembre de 2023.

El Mtro. Héctor Javier Rayón Martínez, Secretario del H. Consejo, comentó que conforme a lo señalado en los artículos 19 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 15 fracción XVII del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se presentó ante el H. Consejo Directivo, el informe de los Estados Financieros preliminares al mes de diciembre de 2023, para su conocimiento.

El Secretario informó que la Universidad tiene un activo circulante del 21%; y el presupuesto recaudado se integró por el 39% de participación estatal, 25% de ingresos propios y 36% de origen federal; los principales egresos corresponden al pago de remuneraciones del personal, proveedores de materiales e insumos y prestación de servicios para la operación; en términos generales la situación financiera de la Universidad es estable, y se procura continuamente el ahorro, así como la contención del gasto.

Acto seguido el Presidente Suplente, recomendó continuar liquidando la parte que conforman los pasivos, específicamente las cuentas por pagar a corto plazo; posteriormente preguntó a la Comisaria Suplente si tenía algún comentario al respecto, a lo que contestó que no tenía

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

comentarios; el Presidente Suplente indicó que este rubro es de carácter informativo para el H. Consejo Directivo, por lo que se presentó para conocimiento de los consejeros.

7. Asuntos Generales.

7.1. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los trasposos programáticos presupuestarios internos realizados en los meses de noviembre y diciembre de 2023.

El Mtro. Héctor Javier Rayón Martínez, Secretario del H. Consejo, comentó que conforme a lo señalado en los artículos 317 del Código Financiero del Estado de México, así como lo previsto en el 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, se realizaron 162 deducciones por un monto de \$ 23,046,341.98 (veintitrés millones, cuarenta y seis mil, trescientos cuarenta y un pesos 98/100 M.N.), mismo que se reasignó en 112 trasposos internos. Los cuales no afectaron el cumplimiento de las metas institucionales. Dichos trasposos alcanzaron el 22.31%, lo que no rebasa lo determinado en el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Presidente Suplente recomendó seguir en el esquema con el cual se ha venido trabajando para no rebasar lo determinado en la normatividad, indicó que este rubro es de carácter informativo para el H. Consejo Directivo, y por lo que se presentó para conocimiento de los consejeros.

7.2. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo del Seguimiento a las Consideraciones Consignadas en el Dictamen del Comisario 2022.

El Mtro. Héctor Javier Rayón Martínez, Secretario del Consejo, informó que derivado del término del ejercicio fiscal 2023, las áreas responsables presentaron el informe 2023 de las acciones realizadas con el seguimiento y atención de las consideraciones 2022, en su carpeta electrónica se anexan los soportes correspondientes.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, preguntó a la Comisaria Suplente si tenía algún comentario al respecto, comentó que se continúe con la comprobación de cuentas pendientes que por su naturaleza permanente no es posible concluir las por lo que se seguirán trabajando en el presente ejercicio; el Presidente Suplente indicó que este rubro es de carácter informativo para el H. Consejo Directivo y conocimiento de los presentes.

7.3. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo del Avance de Metas Físicas al Cuarto Trimestre del 2023.

El Mtro. Héctor Javier Rayón Martínez, Secretario del Consejo, hizo del conocimiento que de las 30 metas registradas para el ejercicio 2023 todas lograron el cien por ciento de la meta programada o lo superaron; por lo que se considera satisfactorio el cumplimiento global.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, comentó que este rubro es de carácter informativo para el H. Consejo Directivo, se presentó para conocimiento de los presentes.

7.4. Presentación para conocimiento del Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

El Mtro. Héctor Javier Rayón Martínez, Secretario del H. Consejo Directivo, manifestó conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; numeral 12 y 13 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Asimismo, y en razón de cumplir en la obligatoriedad en Materia de Control Interno, se presenta el Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, donde se observa el cumplimiento general de los Elementos de Control, los resultados relevantes que se alcanzaron con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el ejercicio fiscal 2023 en relación con los resultados esperados, así como, los motivos por los cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el Programa de Trabajo de Control Interno y compromiso de cumplimiento de las mismas para el ejercicio 2024.

Se informa que la Universidad alcanzó un 95.72 por ciento de cumplimiento general de los 65 Elementos de Control establecidos en la Cédula de Evaluación del Sistema de Control Interno del 2023; de acuerdo con análisis realizado por los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, los resultados relevantes alcanzados se dieron con la implementación de las acciones de mejora comprometidas y puestas en marcha por todas las Unidades Administrativas responsables; asimismo, se concretaron las áreas de oportunidad y las debilidades donde se fortalecen las estrategias para cumplir con lo planeado para el ejercicio fiscal 2024. Se presentó ante el H. Consejo Directivo, para su conocimiento.

7.5. Presentación para conocimiento de la Evaluación del Órgano Interno de Control al Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

El Mtro. Héctor Javier Rayón Martínez, Secretario del H. Consejo Directivo, señaló que conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; numeral 19 y 20 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México; se presenta la Evaluación del Órgano Interno de Control en la Universidad Mexiquense del Bicentenario al Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

La Mtra. Edith Porcayo Gonzalez, Titular del Órgano Interno de Control presentó la evaluación, mencionando que se encontró un porcentaje de cumplimiento del 91.3%, una diferencia del 4% respecto a la evaluación que se genera por parte del Organismo, ya con las debidas precisiones dentro del informe, reconoció que las actividades y el trabajo de las áreas a pesar de ser un ejercicio atípico, éstas realizaron un seguimiento puntual de las actividades, así como la recopilación de la evidencia documental necesaria, indicó que se debe llevar a cabo el cronograma de actividades que nos permitan enfrentar acciones en tiempo y forma y exhorta al Coordinador de Control Interno, al enlace de control de riesgos y al enlace del Sistema de Control Institucional, para que lleven a cabo las acciones necesarias con el fin de dar cumplimiento a los dictámenes trimestrales, así como al informe anual de actividades; al término, el Presidente Suplente indicó que este rubro es de carácter informativo para el H. Consejo Directivo y conocimiento de los presentes.

7.6. Presentación para conocimiento del Informe del Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.

El Mtro. Héctor Javier Rayón Martínez, Secretario del Consejo, manifestó con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; y numeral 32 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.

Presentó el Informe del Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos correspondiente al ejercicio fiscal 2023; donde se observa el comparativo del total de riesgos, los cambios en la

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

valoración de probabilidad ocurrencia y grado de impacto y los resultados alcanzados en relación con los esperados cuantitativos y cualitativos.

De acuerdo a la Matriz de Riesgos 2023 se identificaron cinco, de los cuales uno se encontraba en el cuadrante rojo, uno en cuadrante amarillo y tres en el cuadrante verde se observa que, al concluir el ejercicio, los riesgos: "No integrar en su totalidad la Plantilla Docente" y "No tener un debido control, falta de registros y actualizados los bienes muebles en el sistema SICOPA" fueron controlados al 100 por ciento, debido a las acciones de control implementadas por parte de las unidades administrativas responsables.

Para el caso de los riesgos: "Los actos de recepción profesional no se lleven a cabo conforme a la normatividad vigente" e "Incumplimiento en los plazos establecidos de conformidad con la normatividad aplicable en materia de adquisición de bienes y servicios; se determinó que se redujo el riesgo; sin embargo, es necesario continuar con la aplicación de las acciones de control; con respecto al riesgo "Incumplimiento en el plazo establecido para la presentación de manifestación de bienes patrimoniales y de interés por parte de los servidores públicos de la UMB" derivado de las acciones implementadas por el Departamento de Recursos Humanos, se cumplió con el cien por ciento de la presentación de la manifestación por anualidad; es por ello que la variación de los cinco riesgos es positiva ya que, al establecer y regular los procesos a través de acciones de control, se ha reducido considerablemente la incidencia dentro de las áreas administrativas involucradas. Al término indicó que se presenta ante el H. Consejo Directivo, para su conocimiento. El Presidente Suplente indicó que este rubro es de carácter informativo para el H. Consejo Directivo y conocimiento de los presentes.

7.7. Presentación para conocimiento de los Comentarios sobre el Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos por parte del Órgano Interno de Control.

El Mtro. Héctor Javier Rayón Martínez, Secretario del Consejo, indicó conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; y numeral 9, fracción VII, inciso g, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.

La Comisaria Suplente reconoció la labor realizada por todas las áreas encargadas del cumplimiento de las acciones propuestas, considero que los resultados alcanzados fueron satisfactorios tanto cualitativa como cuantitativamente, si bien es cierto se retomaron tres de los riesgos programados para el ejercicio 2023, se continuará con ellos en el presente ejercicio, ello no significa que estos no hayan sido atendidos de manera puntual, es cierto que alcanzaron la meta programada en 2023; en el análisis de todo el trabajo realizado en coordinación con el Órgano Interno de Control, estimó que se puede ampliar el alcance de estas acciones, las tres de manera anual, por último mencionó que se agregó un nuevo riesgo para este ejercicio.

Al término, el Presidente Suplente indicó que este rubro es de carácter informativo para el H. Consejo Directivo, por lo que se presentó para conocimiento de los consejeros.

Acto seguido el Lcdo. Miguel Ángel Dotz Becerril, Presidente Suplente, preguntó al Mtro. Hector Javier Rayón Martínez, Secretario del Consejo, si es que existía algún otro punto por abordar; sin más, el Secretario manifestó que se había agotado el orden del día. Atento a ello, el Presidente Suplente mencionó que al no haber algún otro punto que tratar, se daban por concluidos los trabajos de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, siendo las catorce horas con treinta y siete minutos del día siete de febrero de dos mil veinticuatro, agradeció a los presentes su asistencia a nombre del Secretario

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

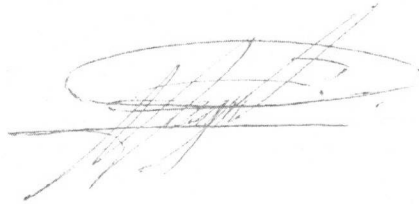
de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y Presidente de este H. Consejo Directivo.
Tomándose los siguientes:

ACUERDOS

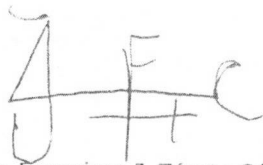
UMB/83/1/2024	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el nombramiento del Maestro en Tecnologías de la Información Héctor Javier Rayón Martínez, como Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como Secretario del H. Consejo Directivo.
UMB/83/2/2024	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Orden del Día de su Octogésima Tercera Sesión Ordinaria.
UMB/83/3/2024	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Acta de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria.
UMB/83/4/2024	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Extraordinaria.
UMB/83/5/2024	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.
UMB/83/6/2024	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para la realización de los Traspasos Programáticos Presupuestarios Internos a los recursos programados y las modificaciones que sean necesarias durante el Ejercicio Fiscal 2024.
UMB/83/7/2024	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad realizar ante la Secretaría de Finanzas, los trámites correspondientes para solicitar una Ampliación Presupuestal No Líquida por un monto de \$1,588,385.00 (un millón, quinientos ochenta y ocho mil, trecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales, derivado de la diferencia entre el Presupuesto Comunicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y el Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero para el Ejercicio Fiscal 2024.
UMB/83/8/2024	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Plan de Austeridad y Ahorro para el Ejercicio Fiscal 2024 (Subsidio Federal).
UMB/83/9/2024	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Federal) Ejercicio Fiscal 2024.
UMB/83/10/2024	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios (Estatal y Recurso Propio) Ejercicio Fiscal 2024.
UMB/83/11/2023	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Programa Anual de Metas para el Ejercicio Fiscal 2024.
UMB/83/12/2024	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Programa de Trabajo en materia de Informática 2024.
UMB/83/13/2024	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2024 de Vinculación y Desarrollo Empresarial.
UMB/83/14/2024	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2024 de Difusión y Extensión.
UMB/83/15/2024	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Programa de Capacitación del Personal Docente 2024.
UMB/83/16/2024	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Programa de Capacitación del Personal Administrativo 2024.
UMB/83/17/2024	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Programa Anual de Desarrollo Archivístico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

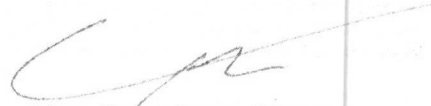
UMB/83/18/2024	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Informe de Actividades, correspondiente al período diciembre 2023 a enero 2024.
UMB/83/19/2024	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Informe Anual de Actividades del ejercicio 2023 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.



Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril
Asesor Jurídico de la Dirección General de Educación Superior
y Suplente del Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel,
Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
del Gobierno del Estado de México y Presidente del H. Consejo Directivo



Lcdo. Francisco J. Zárate César
Analista Especializado de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de
Finanzas y Suplente de la Lcda. Paulina Moreno García,
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México
y Vocal del H. Consejo Directivo



Mtro. Carlos Perea Gómez
Asesor de la Dirección General de Atención Empresarial
de la Secretaría de Desarrollo Económico y Suplente de la
Lcda. Laura González Hernández, Secretaría de Desarrollo
Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal del
H. Consejo Directivo

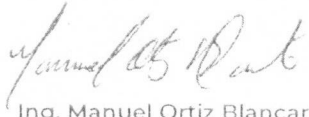


Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos
Encargado de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado
de México de la Secretaría de Educación Pública y Vocal
del H. Consejo Directivo



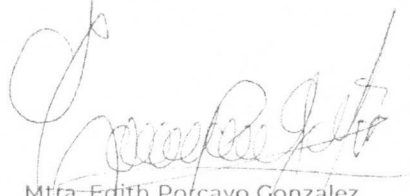
Ing. Jorge Imatipi Quiroz Morales
Vicepresidente de Comunicación del XXVII Consejo
Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de
México A.C. y Suplente de la Ing. Janete Susana Campos
Fabela, Presidenta del Colegio de Ingenieros Civiles del
Estado de México A.C. y Representante del Sector Social

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la LXXXIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo



Ing. Manuel Ortiz Blancarte

Coordinador del Instituto Tecnológico de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Suplente del Ing. Arnulfo Martínez Sánchez, Presidente del Comité Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Representante del Sector Productivo



Mtra. Edith Pofcayo Gonzalez

Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Suplente del C. P. Crispín Martínez Mendoza, Comisario del H. Consejo Directivo



Mtro. Héctor Javier Rayón Martínez
Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario
y Secretario del H. Consejo Directivo

